



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	19 DE NOVIEMBRE DE 2005	Suplemento 6595 B
-----------	-----------------------	-------------------------	----------------------

No.- 20312



SECRETARIA  
DE DESARROLLO  
SOCIAL  
Y PROTECCION  
DEL MEDIO AMBIENTE

AVISO mediante el cual se informa al público en general, el inicio del proceso de elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco.

PROFRA. GRACIELA TRUJILLO DE COBO, Secretaria de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 4 fracción I, 11 fracción V, 28 y 40 fracción I de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco y 9 fracción II del Reglamento Interior de esta Secretaría, he tenido a bien expedir el siguiente:

## AVISO

Considerado el ordenamiento ecológico, un instrumento de política ambiental que tiene por objeto contribuir a la definición de usos del suelo, de los recursos naturales, así como de las actividades productivas que sean desarrolladas, para hacerlas compatibles con la conservación de la biodiversidad y del medio ambiente, conforme lo exige el artículo 4 de la Constitución Política Local y la Ley de Protección Ambiental del Estado, al establecer que las autoridades instrumentarán y aplicarán en el ámbito de su competencia los planes, programas y acciones destinadas a la preservación, aprovechamiento racional, protección y resarcimiento de los recursos naturales, la flora y fauna existentes en su territorio; y por otra parte, resaltando que es necesario la corresponsabilidad de la población en participar en las acciones que redunden en beneficio del medio ambiente; Se informa al público en general, que se ha

iniciado con el proceso de elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco, por tanto, una vez que se haya integrado el proyecto y conforme al aviso que se haga a través de este medio, se convocará a la población en general a participar en una consulta pública de acuerdo a las bases que la legislación ambiental contempla.

Dado en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil cinco.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.